

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

Sociedad: DELBA S.R.L.

Domicilio: Conscripto Zurbriggen 353 Rafaela Santa Fe.

Cesión de Cuotas Sociales

Según Contrato de fecha 12 de noviembre de 2009 Roberto Pablo Caraffini Forzano, argentino, casado, empleado, nacido el 23 de abril de 1.973, D.N.I. 23.080.914 domiciliado en calle Erasmo Poggi 538 de Rafaela, Santa Fe y Elva Margarita Dominga Morello, argentina, viuda, ama de casa, nacida el 11 de abril de 1.937, L.C. 3.035.989 domiciliada en calle Perú 629 de Rafaela, Santa Fe cedieron 1.850 (Un mil ochocientos cincuenta) cuotas sociales de la Sociedad Delba S.R.L., con domicilio legal en Conscripto Zurbriggen 353 de Rafaela, Santa Fe a Dario Alfredo Bainotti, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25 de junio de 1.985 D.N.I. 31.566.767 domiciliado en calle Juan Operto 47 de Rafaela, Santa Fe, 925 (Novecientos veinticinco) cuotas sociales de la Sociedad Delba S.R.L. con domicilio legal en Conscripto Zurbriggen 353 de Rafaela, Santa Fe y a Oscar Alfredo Bainotti, argentino, casado, industrial, nacido el 28 de mayo de 1.945 L.E. 6.303.433 domiciliado en calle Juan Operto 47 de Rafaela, Santa Fe, 925 (Novecientos veinticinco) cuotas sociales de la Sociedad Delba S.R.L. con domicilio legal en Conscripto Zurbriggen 353 de Rafaela, Santa Fe. La cesión se realiza en la suma de \$ 25.900 (Pesos: Veinticinco mil novecientos) correspondiéndole a Roberto Pablo Caraffini Forzano la suma de \$ 16.100 (Pesos Dieciséis mil cien) y a Elva Margarita Dominga Morello la suma de \$ 9.800 (Pesos: Nueve mil ochocientos)

Modificación del Contrato Social

Según Acta de Reunión de Socios N° 7 de fecha 12 de noviembre de 2009 se resolvió modificar la cláusula Cuarta del Contrato Social de la Sociedad DELBA S.R.L. quedando redactada de la siguiente forma: Cláusula Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de \$ 20.000 (Pesos: Veinte mil) dividido en 2.000 (Dos mil) cuota sociales de \$ 10 (Pesos: Diez) cada una, que los socios suscribieron e integraron de la siguiente forma: Oscar Alfredo Bainotti la cantidad de 1.075 (Un mil setenta y cinco) cuotas sociales de \$ 10 (Pesos: Diez) cada una, o sea la suma de \$ 10.750. (Pesos: Diez mil setecientos cincuenta) y Dario Alfredo Bainotti la cantidad de 925 (Novecientas veinticinco) cuotas sociales de \$ 10 (Pesos: Diez) cada una o sea la suma de \$ 9.250. (Pesos: Nueve mil doscientos cincuenta). Cuando el giro comercial de la Sociedad lo requiera, podrá aumentarse el Capital indicado en el presente artículo, con la conformidad de los socios reunidos en Asamblea, los que determinarán el plazo y el monto de integración conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales suscriptas por cada uno de los socios.

Rafaela, 17 de diciembre de 2.009. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

COBER S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "COBER S.R.L. s/Cesión de Cuotas. Mod. Art. 4" Expte. 1135/09, se hacer saber que el Sr. Adalberto Colli, DNI 7.891.311, CUIT 20-07891311-9, de apellido materno Cavallone, argentino, casado, nacido en la ciudad de Santa Fe Pcia. de Santa Fe el día 29 de Enero de 1950, comerciante, domiciliado en Pasaje Sebastián de León N° 4822, por contrato de fecha 16 de Setiembre de 2009, cedió, vendió y transfirió al Sr. Javier Ezequiel Berneri, DNI 30.961.770, CUIL 20-30961770-4, de apellido materno Bustamante, nacido en la ciudad de Santa Fe Pcia. de Santa Fe el día 24 de Junio de 1984, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Pasaje Sebastián de León N° 4956, ambos de esta ciudad, la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas que tienen un valor nominal cada una de pesos cien (\$ 100), que le corresponden al Cedente y resultan de su propiedad, en la firma COBER S.R.L., cuyo contrato social se encuentra inscripto por ante el Registro Público de Comercio local en 23 de Setiembre de 2008 bajo el N° 1575 F° 252 Libro 16 de S.R.L., y su modificatoria inscripta bajo el N° 1795 F° 289, Libro 16 de S.R.L, ambos en Legajo 6883; por la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), pagados en el acto. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 11 de Diciembre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 25 89393 Dic. 23

COBER S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "COBER S.R.L. s/Designación de Gerente. Mod. Art. 6° Expte. 1134/09, se hacer saber que por Acta de Reunión de Socios N° 3 de fecha 8 de Setiembre de 2009, se ha designado Socio Gerente por el plazo de dos años contados a partir de la inscripción respectiva en el Registro Público de Comercio, al Sr. Javier Leopoldo Berneri, D.N.I. 13.190.164, CUIT N° 20-13190164-0, de apellido materno Massimiani, argentino, casado, nacido en la ciudad de Santa Fe Pcia. de Santa Fe el día 2 de mayo de 1959, comerciante, domiciliado en Pasaje Sebastián de León N° 4956 de esta ciudad. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 11 de Diciembre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 89397 Dic. 23

JR INSUMOS AGROPECUARIOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente:

Socios: Juan Jorge Racca, argentino, nacido el: 29/04/54, D.N.I. N° 10.877.677, Comerciante, casado, domiciliado en calle 12 de Octubre 138 de San Guillermo, Dpto. San Cristóbal (Sta. Fe) y Stella Maris Ceballos, argentina, nacida el: 24/07/63, D.N.I. N° 16.345.834, Comerciante, casada domiciliada en calle 12 de Octubre 138 de San Guillermo, Dpto. San Cristóbal (Sta. Fe).

Fecha del instrumento: 10 de Diciembre de 2.009.

Denominación: "JR INSUMOS AGROPECUARIOS S.R.L"

Domicilio: calle Santa Fe s/n° de San Guillermo, Dpto. San Cristóbal Pcia. de Sta. Fe.

Duración: 25 años, contados a partir de su inscripción Registral.

Capital: \$ 100.000 (pesos: Cien mil).

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: a) Comercial: Producción, importación, exportación y comercialización de semillas, herbicidas, fertilizantes y todo tipo de agroquímicos e insumos de esa actividad, Compra, venta, permuta, importación y exportación de materiales de corralón y/o subproductos elaborados; Productos alimenticios para el consumo animal, en su estado natural y/o elaborados; maquinarias repuestos, insumos industriales y lo relativo a su distribución y comercialización. B) Agropecuaria: Ganadero; Explotación de establecimientos tamberos para la producción, acopio y venta de leche fluida sin procesar. Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino y cabaña para la cría de toda especie animal. Agrícola, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras y de cualquier otro tipo; horticultura y fruticultura. Forestales; para la producción de especies madereras de cualquier tipo, compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, distribución e industrialización de los productos arriba mencionados. El ejercicio de representaciones y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales.

Administración y representación estará a cargo de Juan Jorge Racca, D.N.I. N° 10.877.677 y Stella Maris Ceballos, D.N.I. N° 16.345.834, en forma indistinta, en el carácter de Socios Gerentes.

Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Rafaela, 15 de Diciembre de 2009. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 30□89463□Dic. 23

TLA S.A.

ESTATUTO

1) Accionistas: Sra. Nicola Amanda Beatriz, DNI 10.636.193, argentina, nacida el 17 de agosto de

1953, de apellido materno Picard, domiciliada en Zona Urbana s/n de la localidad de Bella Italia, comerciante, casada, y el Sr. Theler Daniel Diego Ramón, DNI 12.142.862, argentino, nacido el 7 de junio de 1956, de apellido materno Podio, domiciliado en Zona Rural s/n de la localidad de Bella Italia, comerciante, casado.

2) Fecha del acto constitutivo: 26 de Mayo del 2009.

3) Denominación: TLA SA.

4) Domicilio: Pueyrredón N° 324 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

5) Duración: noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tiene por objeto en cualquier punto de la república o del exterior: a:) Prestación de servicios agropecuarios. b:) Cultivo de Soja, Maíz, Trigo, Girasol, Praderas y todo lo referente a cultivos extensivos. c:) La compra, venta, comisión, consignación representación y distribución de equipos, maquinarias, herramientas, aparatos, materiales, insumos, artículos, productos y mercaderías en general. d) La realización de aportes e inversiones de capital propio en Sociedades por Acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, en forma accidental o continuada dentro de los marcos legales, dar y tomar dinero en préstamo con y sin garantía, constituyendo prendas de todo tipo o demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público de dinero y las limitaciones que fija el art. 31 de la Ley 19550

7) Capital: El capital social es de pesos sesenta mil (\$ 80.000), representado por seiscientos (800) acciones de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, ordinaria, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo, pudiendo delegarse en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley N° 19.550.

8) Administración y Representación. La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de doce, e igual o menor número de suplentes. Durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. En el caso de que el Directorio sea colegiado, además de Presidente podrán designarse Vicepresidentes

9) Fiscalización. La sociedad prescinde de la sindicatura, en consecuencia, los accionistas poseen el derecho de contralor.

10) Uso de la firma social: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente.

11) Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

12) Directorio: Se acuerda que el Directorio sea unipersonal, designándose Presidente Sr. Theler Daniel Diego Ramón DNI 12.142.862 quien presente en este acto manifiestan su aceptación y como Director suplente a la Sra. Nicola Amanda Beatriz DNI 10.636.193 quien presente en este acto manifiestan su aceptación.

Rafaela, 26 de Noviembre de 2009. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

AGRO-IN-PUL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por Acta de Directorio N° 39 de fecha: 27/01/09, los Sres. Accionistas de la entidad "AGRO-IN-PUL S.A.", proceden a la distribución de cargos de los Directores electos en Asamblea Ordinaria N° 11 de fecha: 27/01/09, quedando en nuevo Directorio de la sociedad integrado de la siguiente manera: Presidente: Kuriger Henry Luis, D.N.I. N°: 7.168.278 y Director Suplente: Kuriger, Gustavo Rafael, D.N.I. N° 14.636.016. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 16 de Diciembre de 2009. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15□89458□Dic. 23

SILECAR S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por Acta de reunión de socios de fecha: 05/12/09, los Sres. socios de la entidad "SILECAR S.R.L", resuelven designar Gerente a la Sra. Andrea Paulón, D.N.I. N° 25.074.959, modificándose como consecuencia la cláusula 14º del Contrato Social. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 16 de Diciembre de 2009.

\$ 15□89460□Dic. 23

REPUESTOS ESTEBAN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los 24 (veinticuatro) días del mes de Noviembre de 2009 comparecen: Maricel Mercedes Mangione, argentina, D.N.I. N° 18.093.772, nacida el 5 de febrero de 1967, de estado civil casada en 1° nupcias con Jorge Luis Puccini, domiciliada en calle Buenos Aires 5540 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante y Jorge Luis Puccini, argentino, DNI. N° 14.975.695, nacido el 9 de abril de 1963, estado civil casado en 1° nupcias con Maricel Mercedes Mangione, domiciliado en calle Buenos Aires 5540 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, hábiles para contratar, convienen lo siguiente. Maricel Mercedes Mangione, socia gerente y Jorge Luis Puccini, socio, son únicos integrantes de la firma que gira en esta ciudad bajo la denominación de REPUESTOS ESTEBAN SRL., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, Sección

Contratos el 1° de febrero de 1990, al T° 141 F° 956 N° 103, posterior cesión de cuotas y adecuación inscripta el 24 de junio de 1992, al T° 143 F° 8644 N° 851, posterior cesión de cuotas y aumento de capital social inscripta el 28 de septiembre de 1994, al T° 145 F° 15063 N° 1525, posterior prórroga del contrato social inscripta el 6 de marzo de 1995, al T° 146 F° 2288 N° 235, posterior cesión de cuotas inscripta el 14 de Febrero de 1996, al T° 147 F° 966 N° 105, posterior prórroga del contrato social inscripta el 14 de enero de 2000, al T° 151 F° 570 N° 72 y posterior prórroga del contrato social inscripta el 24 de diciembre de 2004, al T° 155 F° 27947 N° 2187 convienen lo siguiente:

Primero: Prórroga del Contrato Social. Que operándose el vencimiento de la sociedad resuelven prorrogar la duración de la misma , por cinco años más a partir del vencimiento, es decir; se prórroga hasta el 1° de febrero de 2015.

Segundo: Aumento de Capital Social. Los socios resuelven de común acuerdo aumentar el capital social que en la fecha es de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) a pesos doscientos mil (\$ 200.000), en consecuencia el incremento de capital resultante es de pesos ochenta mil (\$ 80.000). Este aumento dividido en ochenta mil cuotas (80000) de pesos una cada una (\$ 1) es suscripto por los socios de la siguiente manera: Maricel Mercedes Mangione suscribe la cantidad de diez mil cuotas (\$ 10.000) de pesos una cada una (\$ 1) Jorge Luis Puccini suscribe la cantidad de setenta mil cuotas (\$ 70.000) de pesos una cada una (\$ 1).

Las cuotas suscriptas son integradas en este acto y en efectivo en un 25%, o sea se integra en efectivo la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000), dividido entre los socios de la siguiente forma: Maricel Mercedes Mangione, integra en efectivo la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) equivalentes a dos mil quinientas cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, Jorge Luis Puccini integra en efectivo la suma de pesos diecisiete mil quinientos (\$ 17.500) equivalentes a diecisiete mil quinientas cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una. Saldo a integrar: El saldo, o sea la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) los socios lo integrarán en efectivo en el lapso de dos años de la firma del presente contrato. Como consecuencia de este aumento de capital se modifica la cláusula quinta del Contrato Social y referida al capital; la que queda redactada como sigue:

Quinta: Capital. Del capital social. El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), dividido en doscientas mil (200000) cuotas de pesos 1 (Uno) cada una y los socios integrantes poseen el 50% cada uno, es decir, la siguiente cantidad de cuotas suscriptas representativas del capital social:

1) La Sra. Maricel Mercedes Mangione la cantidad de cien mil (100000) cuotas suscriptas de capital de un peso (\$ 1) cada una que representan pesos cien mil (\$ 100.000).

2) El Sr. Jorge Luis Puccini, la cantidad de cien mil (100000) cuotas suscriptas de capital de un peso (\$ 1) cada una, que representan pesos cien mil (\$ 100.000). En el lugar y fecha antes mencionada, previa lectura y ratificación se firma el presente contrato en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

\$ 69□89476□Dic. 23

TECNOCABLE S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Organización Directorio: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un número de un (1) miembro y un máximo de tres (3) miembros, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, debiendo la asamblea elegir igual número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación.

2) Fiscalía: Se prescinde de la Sindicatura, estando la fiscalización de la sociedad a cargo de los accionistas.

\$ 15□89487□Dic. 23

GALUCCI CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Prórroga de duración de la sociedad: hasta el 25 de enero de 2020; 2) Aumento del capital social: de la suma de v\$n 25.000, a la suma de v\$n 100.000, 3) Nueva composición del capital social: El capital social queda fijado en la suma de \$ 100.000 valor nominal. Composición: Roberto Galucci, ochenta mil cuotas de capital de \$ 1 valor nominal cada una, total \$ 80.000, Gloria Laura Berry, veinte mil cuotas de v\$n 1, total \$ 20.000. 4) Nuevo domicilio social: El nuevo domicilio de la sociedad lo es en calle Juan José Paso 6762, de la ciudad de Rosario. 5) Cláusulas restantes del contrato de sociedad: quedan subsistentes las restantes cláusulas del contrato social vigente. Rosario, 7 de diciembre de 2009.

\$ 15□89496□Dic. 23

ARPILLERA AGROPECUARIA S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber por un día el siguiente edicto rectificativo:

1) En el edicto de constitución publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, en fecha 15/10/09, donde dice ARPILLERA AGROPECUARIA DIGITAL S.A., debió decir, ARPILLERA AGROPECUARIA S.A.

Rafaela, 15 de diciembre de 2009. Adriana Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15□89433□Dic. 23

ENKEM S.A.

ESTATUTO

Conforme al Acta Constitutiva de ENKEM S.A., tramitada por ante la I.G.P.J. por Exp. Adm. N° 65.850/09, aprobado por Resolución n° 1.080/09, a los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, se publica por el término de ley.

1) Datos de los Accionistas: Agustín Otaño; argentino, nacido el 10/06/1987, comerciante, soltero, con domicilio en calle 1° de Mayo n° 2245 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. n° 33.189.928. María Eugenia Otaño; argentina, nacida el 08/03/1980, comerciante, soltera, con domicilio en calle 1° de Mayo n° 2245 de Rosario, con D.N.I. n° 28.059.379.

2) Fecha de Constitución: Rosario, 14 de Septiembre de 2009.

3) Denominación: "ENKEM S.A."

4) Domicilio: ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) Comercialización: alquiler, permuta, consignación, comisión, representación y distribución de: colchones y artículos de blanco y de artículos y artefactos del hogar, artículos y componentes de electrónica, artículos e instrumentos musicales y de sonido en sus partes, piezas, componentes, accesorios e insumos; rodados, ciclomotores, cuatriciclos, bicicletas, sus piezas y componentes. 2) Servicio Técnico: reparación, mantenimiento y servicio técnico de los artículos detallados en el apartado 1) contratando para tal fin a profesionales matriculados con incumbencia en la materia que se trate.

6) Plazo de Duración: 99 años a contar desde inscripción en el Reg. Púb. de Comercio.

7) Capital Social: la suma de \$ 150.000, representado por 150.000 acciones Ordinarias Nominativas no Endosables de \$ 1 v/n c/u. totalmente suscripto e integrado en un 25% en efectivo y el resto dentro de los dos años también en efectivo.

8) Administración: Directorio, los designa la Asamblea de 1 a 5 miembros titulares, debiendo designar en igual o menor número suplentes. Duración 3 ejercicios.

9) Fiscalización: se prescinde de la sindicatura (Art. 55 Ley 19.550).

10) Organización de la Administración: Poder de firma: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, cuando se designe Vicepresidente pueden actuar en forma personal e indistinta cualesquiera de ellos.

11) Cierre del Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.

Primer Directorio: Presidente: Otaño, Enrique Agustín. Director Suplente: Otaño, Ana María

Enrique Agustín Otaño; argentino, nacido el 12/06/1959, comerciante, casado en 1° nupcias con Marta Rossana Afonso, con domicilio en calle 1° de Mayo n° 2245 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. n° 13.169.285. Ana María Otaño; argentina, nacida el 10/02/1956, comerciante, divorciada en 1ª. nupcias de Tomás Abel Antivero (fallecido) (según Resol. N° 160 del 27/03/96, Expte. 1065/93, Acta n° 10), con domicilio en calle 1° de Mayo n° 2245 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. n° 13.169.346.

Domicilio Social: calle 1° de Mayo n° 2245 de Rosario, Santa Fe.

LILA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram y por Resolución de fecha 9 de Diciembre de 2009, se ordenó la publicación de edictos del acta constitutiva: LILA S.A.

Socios: Ernesto Agapito Benítez, argentino, nacido el 16 de Enero de 1957, D.N.I. N° 12.326.724, estado civil divorciado según sentencia de divorcio N° 1371 de fecha 24 de Septiembre de 2007, comerciante, con domicilio en Hipólito Irigoyen 1520 de Venado Tuerto, Jonatan Nahuel Benítez, argentino, nacido el 28 de Septiembre de 1985, D.N.I. N° 31.867.744, estado civil soltero, comerciante, con domicilio en Hipólito Irigoyen 1520 de Venado Tuerto.

Denominación: LILA S.A.

Fecha de constitución: Acta Constitutiva primera, 4 de Septiembre de 2009.

Domicilio: Legal en Moreno 970, de la localidad de Venado Tuerto, Santa Fe.

Termino de Duración; 99 (noventa y nueve) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la actividad inmobiliaria mediante la compra-venta de inmuebles y/o terrenos, alquiler y construcción de inmuebles; loteos y/o fraccionamiento de terrenos; administración de propiedades de terceros.

Capital: El capital se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), divididos en ciento veinte mil (120.000) acciones de un valor nominal de un pesos (\$ 1) cada una. Podrán extenderse títulos representativos de más de una acción, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Ernesto Agapito Benítez, noventa y seis mil (96.000) acciones o sea pesos noventa y seis mil (\$ 96.000) y Jonatan Nahuel Benítez, veinticuatro mil (24.000) acciones o sea pesos veinticuatro mil (\$ 24.000).

Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente.

Directores; Director Titular: Ernesto Agapito Benítez, argentino, nacido el 16 de Enero de 1957, D.N.I. N° 12.326.724, estado civil divorciado según sentencia de divorcio N° 1371 de fecha 24 de Septiembre de 2007, con domicilio en Hipólito Irigoyen 1520 de Venado Tuerto, Director Suplente: Jonatan Nahuel Benítez, argentino, nacido el 28 de Septiembre de 1985, D.N.I. N° 31.867.744, estado civil soltero, con domicilio en Hipólito Irigoyen 1520 de Venado Tuerto.

Fiscalización: De acuerdo con el Art. 284 de la Ley 19.550 y por no estar la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299, se prescinde de la sindicatura, la fiscalización será ejercida por los accionistas.

Venado Tuerto, 11 de Diciembre de 2009. Federico Bertram, secretario.

\$ 60□89507□Dic. 23

AGROMAE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Jueza Subrogante, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, por Decreto del día 25 de Noviembre de 2009, en Autos Caratulados: AGROMAE S.R.L. s/CONTRATO SOCIAL, (Expte. N° 506/Año 2009), se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que publicar corresponde AGROMAE S.R.L.- Constitución: 1) Socios Fundadores: Aimar Dimo, quien acredita identidad con D.N.I. N° 16.879.598, y manifiesta ser argentino, nacido el 13 de Diciembre de 1964, hijo de Aimar María y de Juanita María Kroelinger, casado en primeras nupcias con María Fernanda Castellani, de profesión Ingeniero Agrónomo, Titular de la C.U.I.T. N° 20-16879598-0, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen N° 258 de Rufino, Dpto. Gral. López, Santa Fe; Enzo Raúl Ciani, quien acredita identidad con D.N.I. N° 12.179.549 y manifiesta ser argentino, nacido el 15 de junio de 1956, hijo de Raúl Antonio y de Teresa Tedoldi, casado en primeras nupcias con Analicia Musso, de profesión Comerciante, Titular de la C.U.I.T. N° 20-12179549-4, domiciliado en calle Tilos N° 331 de Rufino, Dpto. Gral. López, Santa Fe; y Mario José Caldo, quien acredita identidad con D.N.I. N° 21.786.406, y manifiesta ser argentino, nacido el 16 de diciembre de 1970, hijo de José Bernardo y de María Elena Penacino, casado en primeras nupcias con Olga Silvia Denes, de profesión Comerciante, Titular de la C.U.I.T. N° 20-21786406-3, domiciliado en calle Avda. España N° 587 de Rufino, Dpto. Gral. López, Santa Fe. II) Instrumento de Constitución: Escritura N° 67 de fecha 13 de Octubre de 2009, Esc. Jorgelina Claudia Colomba, Rufino - Santa Fe, Registro N° 780. III) Domicilio Legal: Rufino, Dpto. General López, Pcia de Santa Fe, República Argentina. IV) Sede Social: calle Tilos N° 331 de la ciudad de Rufino, Departamento General López, de la Provincia de Santa Fe. V) Objeto: La Sociedad tiene por Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, las actividades comerciales de: a) La compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y explotación en todas sus formas de Establecimientos Agrícola-Ganaderos, Frutícolas, Forestales y de Granja. b) La compraventa, importación, exportación, distribución y acopio de toda clase de frutos y productos derivados de la Producción Agropecuaria y/o de insumos necesarios para la Actividad Agropecuaria y c) Prestar servicios vinculados a explotaciones agropecuarias, especialmente los relativos a remates, ferias y consignaciones de ganado en pie. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas en los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 9 Libro II Título X del Código de Comercio, como así también todos los actos y contratos que las leyes vigentes y éste contrato autorizan. VI) Plazo: Veinte (20) Años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. VII) Capital Social: Pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000) Ciento veinte (120) cuotas por un valor nominal de Pesos Un mil (\$ 1000) cada una, que los socios suscriben e integran en dinero efectivo en la siguiente forma y proporción, a saber: a) el señor Enzo Raúl Ciani: suscribe 40 cuotas

de capital, o sea \$ 40.000 que integra: \$ 10.000 en éste acto, en dinero efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 30.000 dentro de los veinticuatro meses de la fecha; b) el señor Mario José Caldo: suscribe 40 cuotas de capital, o sea \$ 40.000 que integra: \$ 10.000 en éste acto, en dinero efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 30.000 dentro de los veinticuatro meses de la fecha; y c) el señor Aimar Dimo: suscribe 40 cuotas de capital, o sea \$ 40.000 que integra: \$ 10.000 en éste acto, en dinero efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 30.000 dentro de los veinticuatro meses de la fecha. VIII) Administración, Dirección y Representación: La Administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán ser o no socios de la sociedad, quienes ejercerán indistintamente uno cualesquiera de ellos la representación social y cuyas firmas con el aditamento de "Gerente", precedidas de la denominación social, obligarán legalmente a la misma. Durarán en el cargo por el plazo de duración de la sociedad y tendrán todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. No podrán comprometer a la Sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros o en operaciones ajenas al objeto societario. Los gerentes tendrán amplias facultades para: a) Administrar libremente la sociedad, llevando a cabo todos los actos previstos por los incisos uno al cuatro y siete al quince, del artículo 1881 del Código Civil y artículo 9° del Decreto "5965/63"; b) Celebrar todos los actos y contratos nominados é innominados que fueren necesarios realizar para que la sociedad pueda cumplir con los fines de su constitución sin limitación alguna; c) Efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina y cualquier otro establecimiento o institución de crédito, nacional, provincial o municipal, mixto o privado, cooperativas, mutuales, del país o del extranjero, creado o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos; d) Otorgar poderes generales y/o especiales a terceros para que ejerzan la representación de la sociedad con facultad para sustituirlos y en general, efectuar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza, que tiendan al cumplimiento de los fines de la sociedad o que se relacionen directa o indirectamente con ellos. IX) Fiscalización - Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la Sociedad, expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de Actas de la Sociedad y firmadas por todos los presentes. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales, convocados por uno, cualesquiera de los socios o los gerentes. La convocatoria se hará por un medio fehaciente, con cinco días de anticipación, de modo que quede constancia en la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley Número "19.550". Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización, según lo previsto en el artículo 158 de dicha ley. X) Cesión de Cuotas: Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse libremente y sin limitación de ningún tipo. Las que se otorgaren, estarán sujetas a todas las condiciones establecidas por la Ley 19.550, en el artículo 152. Las cuotas del capital no podrán ser transferidas o cedidas a terceros, sino con el consentimiento unánime de los socios. El socio que se propone ceder sus cuotas a terceros deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a sus consocios, quienes deberán notificar su decisión en un plazo no mayor de treinta días, vencido el cual, se tendrá como autorizada la decisión y desistida la preferencia; en la comunicación que el socio cedente haga a sus consocios, deberá indicar el nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones, los socios tienen derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancia en los Libros de Actas de la sociedad sobre la resolución que hubieren adoptado y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ése solo hecho, funciones gerenciales o de administración.- XI) Fecha de cierre del Ejercicio: el día 31 de Julio de cada año. XII) Socio Gerente: al señor Enzo Raúl Ciani.

PROYECTO SANTAFESINO
EDUCATIVO LABORAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS -
DESIGNACION GERENTE

Nombre de la Sociedad: PROYECTO SANTAFESINO EDUCATIVO LABORAL S.R.L.

Cesión: Noelia María Soledad Pintos vende, cede y transfiere 600 cuotas sociales que a su valor de pesos cien (\$ 100) cada una totalizan un capital de pesos seis mil (\$ 6.000) al Sr. Kuchen Gustavo Rubén, D.N.I. 23.536.959, casado en primeras nupcias con María Cecilia Jacquier, argentino, nacido el 16 de Febrero de 1974, con domicilio en calle Urquiza 2543 de la Ciudad de Franck, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante. Roberto Daniel Rinavera: Vende, cede y transfiere 480 cuotas sociales que a su valor de pesos cien (\$ 100) cada una totalizan un capital de pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800) al Sr. Kuchen Gustavo Rubén, D.N.I. 23.536.959, casado en primeras nupcias con María Cecilia Jacquier, argentino, nacido el 16 de Febrero de 1974, con domicilio en calle Urquiza 2543 de la Ciudad de Franck, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante. Roberto Daniel Rinavera: Vende, cede y transfiere 120 cuotas sociales que a su valor de pesos cien (\$ 100) cada una totalizan un capital de pesos un mil doscientos (\$ 1.200) a la Sra. Aranda Patricia, D.N.I. 16.690.654, soltera, nacida el 29 de Noviembre de 1962, con domicilio en calle Alvarez Condarco 888 2° piso Dpto. C de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Prov. de Tucumán, de profesión comerciante.

De este modo el Capital Social que actualmente es de pesos (\$ 12.000) divididos en mil doscientas (1.200) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una queda así conformado: Patricia Aranda: 120 cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de pesos un mil doscientos (\$ 1.200) de las cuales se hallan totalmente suscriptas e integradas y Gustavo Rubén Kuchen: 1080 cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de pesos diez mil ochocientos (\$ 10.800) de las cuales se hallan totalmente suscriptas e integradas.

Renuncia y designación de Gerente: Por Acta Acuerdo del 6 de Julio de 2009 presenta la renuncia al cargo de gerente de la sociedad de la Srta. Pintos Noelia María, cargo en el cual había sido designado por Acta Acuerdo del día 22 de febrero de 2008 y se designa como Gerente, conforme a la cláusula sexta del contrato social, por unanimidad como gerente al Sr. Kuchen Gustavo Rubén, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

Fecha Contrato cesión de cuotas y del Acta Acuerdo: 06 de Julio de 2009.

\$ 35□89418□Dic. 23

PUERTOS COMERCIAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS
AMPLIACION DE EDICTO

Se hace saber que la totalidad de las cuotas de capital pertenecientes al señor Rafael Luis Vitale han sido cedidas y transferidas al señor Héctor Julio Ranzuglia, siendo los datos personales de este nuevo socio los siguientes: apellido materno Rótolo, argentino, nacido el 3 de agosto de 1947, D.N.I. N° 6.144.385, comerciante, casado en primeras nupcias con María Berta Ordóñez, domiciliado en calle Agrelo N° 1068 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Rosario, 17 de diciembre de 2009.

\$ 15□89427□Dic. 23

PEREA Y CIA. S.R.L.

PRORROGA - AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario se hace saber que por contrato otorgado en fecha 12 de noviembre de 2009 los Sres. Elisabet Perea y Pablo Javier Hernán Pardo han prorrogado la vigencia de la sociedad PEREA Y CIA. S.R.L. por el término de diez años, venciendo la misma en consecuencia el 31 de enero de 2020. Asimismo han aumentado el capital social elevándolo a la suma de Pesos: Ochenta mil (\$ 80.000), correspondiendo a la socia Perea, Elisabet la suma de Pesos Setenta y seis mil (\$ 76.000) y al socio Pardo, Pablo Javier Hernán la suma de Pesos Cuatro mil (\$ 4.000).

\$ 15□89428□Dic. 23

LEON BARRETO HNOS. S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Sebastián Ariel León Barreto, Argentino, Nacido el 15 de Setiembre de 1980, Soltero, DNI 28.449.051, con domicilio en Navarro 6357 de la Ciudad de Rosario, comerciante, y Diego Omar León Barreto, Argentino, Nacido el 19 de Julio de 1977, DNI 25.570.984, Soltero, con domicilio en Av. Fuerza Aérea 3100 Unidad 264 de la Ciudad de Funes, Comerciante

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 01 de Diciembre de 2009

3) Razón Social: LEON BARRETO HNOS. S.R.L.

4) Domicilio: Navarro 6357 Rosario

5) Objeto Social: Comercialización, Importación y Exportación de Productos Veterinarios y Núcleos y Alimentos Balanceados Veterinarios

6) Plazo de Duración: 10 Años a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio Pudiéndose Prorrogar por Voluntad Unánime de los Socios

7) Capital Social: \$ 50.000 (cincuenta mil pesos)

8) Administración y Fiscalización: a cargo de ambos socios con el carácter de socios gerentes

9) Organización de la Representación: los gerentes obligaran a la sociedad, actuando indistintamente, usando sus propias firmas precedidas de la razón social y con el aditamento "socio gerente"

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 17□89456□Dic. 23

DYNATACPHONE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Que mediante expediente DYNATACPHONE S.R.L. s/Cesión de Cuotas- Modificación de la Gerencia y Sede Social, Expte. N° 3983/09, en trámite ante este Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario y mediante instrumento de fecha 25 de septiembre de 2009, los Sres. Juan Carlos Esperanza y René Ismael Romero- Cedentes- ceden el total de las cuotas sociales a los Sres. Bruno, Abel Fontanella, argentino, nacido el 04 de abril de 1981, soltero, D.N.I. N° 28.571.262, domiciliado en calle Salta N° 930 de la ciudad de Alvarez, Provincia de Santa Fe, de profesión empresario y la Sra. Daniela Alejandra Martín, argentina, docente, nacida el 15 de mayo de 1977, casada en primeras nupcias con don Germán Martín, D.N.I. N° 25.925.310, con domicilio en Avenida 25 de Mayo 229 bis casa 5 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe- Cesionarios-o El Sr. Bruno Abel Fontanella, revestirá el cargo de gerente de la sociedad. La sede social será la de calle Rioja 1415 de la ciudad de Rosario de la Provincia de Santa Fe.-

\$ 15□89470□Dic. 23

ARMSTRONG CREDIT S.A.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

1) Fecha de la Resolución de la Sociedad que Aprobó la modificación: 30 de Julio de 2009.

2) Capital Social: El capital social es de Treinta y Seis Mil Pesos (\$ 36.000), representado por treinta mil (36.000) acciones de un peso (\$ 1), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.-

\$ 15□89372□Dic. 23

ISIS CONTRUCCIONES S.R.L.

REACTIVACION

1.- Datos de los Socios:

a) Cabrera Jorge Alberto, argentino, nacido el 25/12/1950, casado, con domicilio en Mendez Goncalvez 2524 de Rosario, Contador Público Nacional, DNI 8.412.667

b) Rosset Eva Edith, Argentina, nacida el 14/05/1960, casada, domiciliado en Méndez Goncalvez 2524 de Rosario, ama de casa, DNI 13.944.571.

2.- Fecha de Constitución: 03 de Noviembre de 2003.

3.- Razón Social: ISIS CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4.- Domicilio: Méndez Goncalvez 2524 - Rosario- Santa Fe

5.- Objeto: La Construcción, Venta y/o Alquiler de Casas, Departamentos, Edificios y Todo Lo Relacionado Con La Construcción Haciéndolo En Forma Directa, o Por Intermedio de Terceros.

6.- Plazo de Duración: 5 años a partir de su inscripción en el R.P.C. de la presente reactivación

7.- Capital Social: Capital Social de \$ 100.000 (cien mil pesos).

A) Cabrera Jorge Alberto: suscribe 5000 cuotas de \$ 10 cada una, o sea \$ 50.000

Rosset Eva Edith: suscribe 5000 cuotas de \$ 10 cada una, o sea \$ 50.000.

8.- Composición del Órgano Administrativo-Nombre y Duración

Órgano Administrativo: un gerente socio o no Gerente: Cabrera Jorge Alberto, DNI 8.412.667
Duración: 5 años

9.- Organización de la Representación Legal: Firma el Socio Gerente Precedida de la Denominación Social, Actuando en forma Individual.

10.- Cierre de Ejercicio: 28 de Febrero de cada año.-

\$ 19□89406□Dic. 23

COL-VEN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito n° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José Maria Zarza, conforme lo ordenado en autos

caratulados COL-VEN S.A. s/Designación de Autoridades, Expte N° 164, folio 75, año 2009, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma COL-VEN S.A., que gira con domicilio legal en Guadalupe Norte, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea N° 47 de fecha 8 de mayo de dos mil nueve y conforme a la Distribución de cargos por Acta de Directorio N° 336 de fecha 08 de Mayo de dos mil nueve, las autoridades de la sociedad han quedado así: Presidente: Rafael Antonio Colussi, apellido materno Sartor, argentino, nacido el 23 de Enero de 1923, L.E. N° 2.508.495, casado con Bernardina María Masat, domiciliado en Guadalupe Norte, Santa Fe. CUIT N° 20-02508495-1.- VicePresidente: Néstor Juan Vénica, apellido materno Colussi, argentino, nacido el 30 de Junio de 1938, L.E. N° 6.342.689, casado con Sunilda Teresa Sandrigo, domiciliado en Guadalupe Norte, Santa Fe. CUIT N° 20-06342689-0.- Director Titular: Primo Antonio Colussi, apellido materno Masat, argentino, nacido el 10 de Setiembre de 1951, D.N.I. N° 10.063.100, casado en segundas nupcias con Cristina Beragua, domiciliado en Guadalupe Norte, Santa Fe. CUIT N° 20-10063100-9.- Director Titular: Segundino Rafael Colussi, apellido materno Masat, argentino, nacido el 04 de febrero de 1953, D.N.I. N° 10.364.196, casado con Yolanda María Cian, domiciliado en Guadalupe Norte, Santa Fe. CUIT N° 23-10364196-9.- Director Titular: Natalio Domingo Vénica, apellido materno Colussi, argentino, nacido el 11 de Mayo de 1940, L.E. N° 6.347.798, casado con Elba Benita Pividori, domiciliado en Guadalupe Norte, Santa Fe. CUIT N° 20-06347798-3.- Director Titular: Nelvar Julio Vénica, apellido materno Sandrigo, argentino, nacido el 02 de abril de 1.963, D.N.I. N° 16.237.756, casado en segundas nupcias con Miriam Elizabeth Domínguez, domiciliado en la Guadalupe Norte, Provincia de Santa Fe. CUIT N° 20-16237756-7. Director Suplente: Maris Stela Colussi, apellido, materno Masat, argentina, nacida el 20 de mayo de 1955, D.N.I. N° 11.628.256, casada con Alecio Celestino Pividori, domiciliada en Guadalupe Norte, Provincia de Santa Fe. CUIT N° 27-11628256-4.- Director Suplente: Rosana Andrea Vénica, apellido materno Pividori, argentina, nacida el 15 de mayo de 1967, D.N.I. N° 18.111.226, casada con Rene Omar Bosch, domiciliada en Guadalupe Norte, Provincia de Santa Fe. CUIT N° 27-18111226-9.- por un nuevo período estatutario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Duilio M F. Hail. Secretario. Reconquista, 15 de Diciembre de 2009.

\$ 37,62□89471□Dic. 23

BELFRACAR S.R.L.

CONTRATO

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, se hace saber que en los autos caratulados: BELFRACAR S.R.L. s/Contrato y designación de autoridades (Expte. Nro. 153 Folio 75 Año 2.009), ha dispuesto la siguiente publicación relativa a la constitución de la sociedad entre: Germán Raúl Piccioni de apellido materno Monnier, 40 años, casado en primeras nupcias con Carina Elisabet Sabognani; argentino, comerciante, domiciliado en Ruta Nacional Nro. 11 Km 723 de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe D.N.I. Nro. 20.319.889, C.U.I.T. Nro. 20-20319889-3 Leandro César Giraudo, de apellido materno Buemo, 37 años, casado en primeras nupcias con Caria Vanina Natalia Rosso, argentino, comerciante, domiciliado en 9 de Julio 629 de la localidad de Gobernador Crespo, provincia de Santa Fe D.N.I. Nro. 23.012.216; C.U.I.T. Nro. 20-23012216-5;

Fecha Instrumento Constitutivo: 24 noviembre de 2009

Denominación Social: BELFRACAR SRL;

Domicilio de la Sociedad: Ruta Nacional Nro. 11 Km 723 de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades a) Ganadera: Mediante la reproducción, cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie o raza de animales, ya sea bovino, ovino, equino, caprino o porcino, cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigrí, explotación de tambos, explotación de establecimientos de engorde a corral (Feed Lot), criaderos avícolas, de conejos, chinchillas, nutrias y de cualquier otro animal. b) AGRÍCOLA: Mediante la explotación de todas las actividades agrícolas, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, pasturas, forraje ras, frutihortícolas, y floricultura integral de la tierra, siembra de cultivos, plantaciones y forestaciones. c) Elaboración de Alimentos Balanceados: Preparación, elaboración, fabricación y fraccionamiento de alimentos para animales, ya sea mediante balanceados y o de cualquier otra clase o forma de preparados. d) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, distribución, transporte, importación y exportación de todos los productos relacionados con la actividad agrícola, ganadera y elaboradora de alimentos balanceados, y mencionados en los tres items precedente de este artículo.

Plazo de Duración: 25 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) dividido en dos mil cuotas de capital (2000) de Pesos Cien (\$ 100) cada una. Germán Raúl Piccioni suscribe 1800 cuotas de capital y Leandro César Giraudo 200 cuotas de capital.

Administración, Uso de la Firma Social y Representación Legal: A cargo del socio Germán Raúl Piccioni, de apellido materno Monnier DNI Nro 20.319.889, cuit 20-20319889-3, quien revestirá el carácter de socio gerente, quien desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad y sólo podrá ser removido por justa causa.

Fiscalización: A cargo de los socios.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Reconquista, 10 de Diciembre de 2009. Fdo. Dr. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 60□89488□Dic. 23

IMAGEN SISTEMAS DE COPIADO S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los Autos Caratulados IMAGEN SISTEMAS DE COPIADO S.R.L. s/DESIGNACION DE GERENTE, Expte. N° 1234 Año 2.009, los integrantes de la Entidad: Walter Ricardo Pereyra, D.N.I. N° 17.515.910, domiciliado en calle Regimiento 12 de Infantería N° 2463 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Jorge

Alberto Sorbellini, D.N.I. N° 13.333.675, domiciliado en calle Necochea N° 6210 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y Enrique Manuel De Marco, D.N.I. N° 17.222.810, domiciliado en calle Saavedra N° 3043 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe; en Acta de Asamblea de fecha 30 de noviembre del año 2.009, han resuelto lo siguiente: IMAGEN SISTEMAS DE COPIADO S.R.L.

Designación de Gerente

Fecha del Acta de Asamblea: 30 de noviembre 2.009.

Gerente: Walter Ricardo Pereyra, Jorge Alberto Sorbellini y Enrique Manuel De Marco.

Santa Fe, 16 de diciembre 2.009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□89466□Dic. 23

GRUPO DE LOS OCHO S. A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez del Registro Público de Comercio de ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación en los autos: GRUPO DE LOS OCHO S.A. s/ Estatuto y Designación de Autoridades.

1) Datos de Identidad de los Accionistas: La sociedad está constituida por Sr. Fernando Oscar Canale, de apellido materno Amateis, nacionalidad argentino, nacido el 5 de mayo de 1965, DNI. N° 17.104.615, C.U.I.T. N° 20-17104615-8, de profesión productor agropecuario, estado civil casado con Silvia del Pilar Vagliente, con domicilio en calle Urquiza N° 766 de la localidad de Piamonte, Provincia de Santa Fe; el Sr. José Pedro Costero, de apellido materno Tabbia, nacionalidad argentino, nacido el 30 de diciembre de 1948, DNI. N° 6.307.929. C.U.I.T. N° 20-06307929-5, de profesión productor agropecuario, estado civil casado con Marta Bruno, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Piamonte, Provincia de Santa Fe; el Sr. Hugo Juan Astegiano, de apellido materno Cosatto, nacionalidad argentino, nacido el 2 de agosto de 1950, DNI. N° 8.281.409, C.U.I.T. N° 20-08281409-5, de profesión productor agropecuario, estado civil casado con Hermelinda Margarita Sara, domicilio en calle Rivadavia N° 684 de la localidad de Piamonte, Provincia de Santa Fe; el Sr. Hugo Bautista Caffaro, de apellido materno Altina, nacionalidad argentino, nacido el 10 de agosto de 1948, L.E. N° 7.883.857. C.U.I.T. N° 20-07883857-5, de profesión productor agropecuario, estado civil casado con Marta Ana María Garnero, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Piamonte, Provincia de Santa Fe; el Sr. José María Ceferino Mana, de apellido materno Prato, nacionalidad argentino, nacido el 6 de enero de 1968, DNI. N° 20.145.376, C.U.I.T. N° 20-20145376-4, de profesión productor agropecuario, estado civil casado con Yanina Colomba, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Piamonte, Provincia de Santa Fe; el Sr. Daniel Rafael Pantanali, de apellido materno Bonino, nacionalidad argentino, nacido el 19 de septiembre de 1959, DNI. N° 13.605.974, C.U.I.T. N° 20-13605974-3, de profesión productor agropecuario, estado civil casado con Laura Aida Visconti, con domicilio en calle Av. Julián de Bustinza N° 1478 de la localidad de Piamonte, Provincia de Santa Fe; el Sr. Hugo Pedro Motta, de apellido materno Bosso, nacionalidad argentino nacido el 11 de agosto de 1949, L.E. N° 7.649.952. C.U.I.T. N° 20-07649952-8, de profesión productor agropecuario, estado civil casado con Griselda Margarita Piccoli, con domicilio en Zona Rural de la

localidad de Piamonte, Provincia de Santa Fe; el Sr. Eduardo Juan Motta, de apellido materno Bosso, nacionalidad argentino, nacido el 03 de enero de 1951, L.E. N° 8.434.201, C.U.I.T. N° 20-08434201-8, de profesión productor agropecuario, estado civil casado con María Elena Sara, con domicilio en Rivadavia 826 de la localidad de Piamonte, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Contrato Constitutivo: 27 de octubre de 2009. 3) Denominación: GRUPO DE LOS OCHO S.A.

4) Domicilio: Urquiza N° 766 Piamonte, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por Objeto realizar y ejecutar directa o indirectamente, por cuanta propia o de terceros, sean ellos personas de existencia física o ideal, o como intermediaria, sea en el territorio de la República o en el exterior, las siguientes actividades: A) Agropecuarias: mediante explotación en campos propios o de terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, avícolas, forestales, tambos y granjas. Así como todas las actividades comerciales, de industrialización, producción y servicios relacionados con las actividades agropecuarias. B) Inmobiliarias: mediante la construcción de obras y/o viviendas, compraventa, permuta, representación, comisión y consignación de bienes inmuebles rurales y/o urbanos, terrenos, arrendamientos, alquileres, administración de consorcios, urbanizaciones y fraccionamiento de tierras. Con la participación de profesionales matriculados en los casos que las leyes vigentes así lo exijan. C) Financiera: Mediante la financiación de las operaciones enunciadas en A), en B) ya sea hipotecarias o prendarias, de todo tipo o cualquier otra permitida por este estatuto, así como la compraventa de títulos mobiliarios y valores dentro de las operaciones permitidas legalmente, excluyéndose todas aquellas previstas por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificatorias. La sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299, inciso 4 de la Ley 19550.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Diez mil (\$ 210.000,00) representados por dos mil cien acciones (2.100) ordinarias nominativas no endosables. Cada acción tiene un valor nominal de pesos cien (\$ 100,00) y da derecho a un voto por acción. Ninguno de los socios podrá exceder en ningún momento y por ningún concepto, el límite del 30% de la participación sobre el capital social. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria por conformidad unánime de los socios hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550 y sus modificatorias. El Capital se suscribe e integra en acciones ordinarias nominativas no endosables de acuerdo con el siguiente detalle: El señor Fernando Oscar Canale suscribe trescientas (300) acciones nominativas no endosables de un voto cada una, por un total de pesos treinta mil (\$ 30.000,00) integrándose en este acto el veinticinco por ciento en efectivo o sea la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500,00), y el saldo dentro de los ciento ochenta días a partir de la fecha. El señor José Pedro Costero suscribe trescientas (300) acciones nominativas no endosables de un voto cada una, por un total de pesos treinta mil (\$ 30.000,00) integrándose en este acto el veinticinco por ciento en efectivo o sea la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500,00), y el saldo dentro de los ciento ochenta días a partir de la fecha. El señor Hugo Juan Astegiano suscribe trescientas (300) acciones nominativas no endosables de un voto cada una, por un total de pesos treinta mil (\$ 30.000,00) integrándose en este acto el veinticinco por ciento en efectivo o sea la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500,00), y el saldo dentro de los ciento ochenta días a partir de la fecha. El señor Hugo Bautista Caffaro suscribe trescientas (300) acciones nominativas no endosables de un voto cada una, por un total de pesos treinta mil (\$ 30.000,00) integrándose en este acto el veinticinco por ciento en efectivo o sea la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500,00), y el saldo dentro de los ciento ochenta días a partir de la fecha. El señor José María Ceferino Mana suscribe trescientas (300) acciones nominativas no endosables de un voto cada una, por un total de pesos treinta mil (\$ 30.000,00) integrándose en este acto el veinticinco por ciento en efectivo o sea la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500,00), y el saldo

dentro de los ciento ochenta días a partir de la fecha. El señor Daniel Rafael Pantanali suscribe trescientas (300) acciones nominativas no endosables de un voto cada una, por un total de pesos treinta mil (\$ 30.000,00) integrándose en este acto el veinticinco por ciento en efectivo o sea la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500,00), y el saldo dentro de los ciento ochenta días a partir de la fecha. El señor Hugo Pedro Motta suscribe ciento cincuenta (150) acciones nominativas no endosables de un voto cada una, por un total de pesos quince mil (\$ 15.000,00) integrándose en este acto el veinticinco por ciento en efectivo o sea la suma de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750,00), y el saldo dentro de los ciento ochenta días a partir de la fecha. El señor Eduardo Juan Motta suscribe ciento cincuenta (150) acciones nominativas no endosables de un voto cada una, por un total de pesos quince mil (\$ 15.000,00) integrándose en este acto el veinticinco por ciento en efectivo o sea la suma de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750,00), y el saldo dentro de los ciento ochenta días a partir de la fecha.

7) Administración, Dirección y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea deberá designar suplentes en igual número que titulares y con el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. El Directorio en su primera sesión debe designar un Presidente y Vicepresidente, este último en caso de Directorio Plural, y reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por la mayoría de votos presentes. El Directorio tiene todas las facultades de administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley 5465/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con instituciones crediticias o financieras, oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudicialmente con el objeto o extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, Vicepresidente o Directores Titulares cuyas firmas individuales, indistintamente, obligan a la sociedad en todo acto o contrato.

8) Se designa para integrar el Directorio como Presidente del mismo al Sr. Fernando Oscar Canale y como Director Suplente al Sr. José María Ceferino Mana.

9) Fiscalización: Estará a cargo de los accionistas.

10) Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año, fecha en que se confeccionarán los estados contables.

Santa Fe, 15 de diciembre de 2009.

\$ 15□89508□Dic. 23

RESGUARDO SERFIN S.A.

ESTATUTO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Distrito Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, Expte. N° 558/09, se ordena, según resolución de fecha 16 de diciembre de 2.009, la siguiente publicación:

Datos de los Socios: Oscar Raúl Miretto, DNI N° 6.139.089, argentino, nacido el 21 de Mayo del año 1.947, hijo de Antonio Francisco Miretto y María Masante, casado en 1° nupcias con Marta Julia Lepore, de profesión empresario, domiciliado en calle Estanislao López 205 de Murphy, Depto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe, Haidee Raquel Guaci, DNI N° 4.632.325, argentina, nacida el 29 de Agosto del año 1.943, hija de Carlos Guaci y Isee Leibovich, soltera, de profesión Abogada, domiciliada en calle Pellegrini N° 196 de esta ciudad y Esteban Manuel Guaci, DNI N° 26.649.199, argentino, nacido el 23 de Octubre del año 1.978, hijo de Carlos Guaci y Celia María Trova, casado en 1° nupcias con María Cecilia Rodríguez, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Italia N° 245 de Venado Tuerto.

Denominación: "RESGUARDO SERFIN S.A".

Fecha de Constitución: Acta constitutiva de fecha 15 de octubre de 2.009 (Res N° 0979 Expte N° 66.236/09 I.G.P.J.).

Domicilio: legal en Calle Castelli 270, de la ciudad de Venado Tuerto, depto General López, provincia de Santa Fe.

Duración: noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Tiene por objeto: A) Servicios y Mandatos: el ejercicio de toda clase de representación, mandato, comisiones, B) Servicios de depósitos: explotación de depósitos comerciales y/o locación y/o a la cesión temporaria de uso de lugares, compartimientos, y/o instalaciones fijas con destino a guarda y/o custodia y/o depósito.-

Capital: El capital social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por Cien (100) acciones de Pesos Mil (\$ 1.000) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley N° 19.550 (reformada por ley 22.903).

Suscripción e Integración del Capital:

Accionistas Acciones Suscriptas Integración

Miretto, Oscar Raúl 50 acciones o sea \$ 50.000 \$ 12.500

Guaci, Haidee Raquel 25 acciones o sea \$ 25.000 \$ 6.250

Guaci, Esteban Manuel 25 acciones o sea \$ 25.000 \$ 6.250

TOTALES 100 acciones o sea \$ 100.000 \$ 25.000

Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de (7), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios: Presidente: Directorio: Presidente: Esteban Manuel Guaci DNI N° 26.649.199 y Director Suplente: Oscar Raúl Miretto, DNI N° 6.139.089. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Balance Anual: El ejercicio social cierra el 30 de Setiembre de cada año. Federico Bertram, secretario.

\$ 64,0489423 Dic. 23